

ANTE DAÑOS DIRECTOS

SEGURO DE EQUIPO 
ELECTRÓNICO

FICHA TÉCNICA DEL SEGURO

Sujeto a condiciones generales del seguro. Este producto se encuentra registrado en la SUGESE con el código: G07-45-A01-086





DESCRIPCIÓN GENERAL

El Seguro de Equipo Electrónico protege equipos e instalaciones cuyo funcionamiento depende de componentes electrónicos. Está diseñado para brindar cobertura ante daños o pérdidas que puedan afectar equipos utilizados tanto por personas como por empresas.

Está dirigido a propietarios, arrendatarios, acreedores y cualquier persona física o jurídica con interés asegurable sobre equipos electrónicos fijos o móviles.

PLANES DISPONIBLES

- 1. RIESGO NOMBRADO**
Protege únicamente los daños ocasionados por las coberturas expresamente contratadas y detalladas en la póliza. Puede contratarse para equipos instalados en viviendas, oficinas, comercios e industrias.
- 2. TODO RIESGO**
Brinda cobertura frente a todos los riesgos, excepto aquellos expresamente excluidos en las condiciones generales de la póliza. Esta modalidad está disponible para riesgos cuyo monto total asegurado sea igual o superior a \$100 millones o su equivalente en dólares.

EQUIPOS QUE PUEDEN ASEGURARSE

Entre los equipos asegurables se incluyen:



- Computadoras de escritorio y portátiles.



- Tablets.



- Teléfonos celulares.



- Fotocopiadoras.



- Centrales telefónicas.



- Equipos médicos especializados.



- Equipos fotográficos y de video electrónicos.



- Smartwatch y dispositivos de monitoreo de salud.



- Consolas de videojuegos.



- Robots de reparto.



- Robots aspiradores y equipos inteligentes para el hogar.



- Pantallas inteligentes y videowalls.



- Audífonos.



- Lápices electrónicos para tabletas.



COBERTURAS DISPONIBLES

Protege sus equipos electrónicos frente a daños accidentales, robo, fenómenos de la naturaleza, variaciones de voltaje, cortocircuitos y otros riesgos cubiertos según el plan contratado. También puede incluir protección para equipos móviles, portadores externos de datos y servicios de asistencia complementarios. La modalidad Todo Riesgo ofrece una cobertura más amplia al amparar cualquier evento accidental no excluido expresamente en la póliza.

BENEFICIOS PRINCIPALES

Protección para una amplia variedad de equipos electrónicos

Permite asegurar tanto equipos personales como empresariales, fijos o móviles.

Cobertura internacional para equipos móviles

La cobertura puede extenderse a cualquier país del mundo durante viajes temporales de hasta tres meses.

Indemnización por pérdida total

En caso de destrucción total o robo, el seguro indemniza hasta el valor de reposición cuando los equipos tienen una antigüedad menor a cinco años. Para celulares aplica hasta tres años.

Reparación de daños parciales

Cubre los gastos necesarios para devolver el equipo a las condiciones que tenía antes del siniestro.

Protección de información digital

La cobertura para portadores externos de datos contempla la reposición de medios de almacenamiento y la recuperación de información cuando corresponda.



SUMAS ASEGURADAS

Valor de aseguramiento

Los equipos deben asegurarse a su valor de reposición, incluyendo cuando corresponda los costos de transporte, impuestos, montaje e instalación.

Para recuperación de datos

La suma asegurada debe corresponder al costo necesario para reemplazar los medios de almacenamiento y reproducir la información perdida.

Venta digital (web)

La contratación por autogestión web permite asegurar equipos con montos de hasta \$10 millones por equipo. Para montos superiores se requiere gestión presencial.



EXCLUSIONES O LIMITACIONES RELEVANTES

Este seguro no cubre pérdidas ocasionadas por desgaste natural, mantenimiento, fallas operativas no accidentales, virus informáticos, actos ilícitos, guerra, eventos nucleares o daños cubiertos por garantías del fabricante. Las exclusiones específicas se detallan en las condiciones generales del seguro.



• Drones.



• Baterías.



• Carritos a control remoto.



• Regletas eléctricas.



• Cableado general.



• Fuentes de poder.



• Apagadores.



• Paneles solares.



• Llaves mayas.



• Cámaras instaladas en vehículos, cascos de motocicleta o bicicletas.



• Cámaras ubicadas en vías públicas.

Adicionalmente, algunos bienes cuentan con seguros especializados distintos al Seguro de Equipo Electrónico, como maquinaria, vehículos y aeronaves.



MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

El seguro puede contratarse bajo las siguientes modalidades

Individual.

En colones o dólares.

Colectiva.

En colones o dólares.

INFORMACIÓN DESTACADA PARA CLIENTES

- Disponible para personas y empresas.
- Protege equipos electrónicos fijos y móviles.
- Permite asegurar equipos nuevos o usados, sujetos al cumplimiento de requisitos de aseguramiento.
- Incluye alternativas para dispositivos móviles, portadores de datos y celulares.
- Disponible mediante contratación tradicional y autogestión digital.

SEGURO DE EQUIPO
ELECTRÓNICO





SEGURO DE EQUIPO

ELECTRÓNICO

